MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2695/26

San Martín de los Andes, 29 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de colocación de membrana sobre chapa metálica y fibra de vidrio transparente en diferentes sectores del Gimnasio Javier Carriqueo, por filtraciones en las uniones.

Que el Sr. BAEZA GONZALEZ HECTOR, reúne los requisitos para el desarrollo de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la contratación con el **Sr. BAEZA GONZALEZ HECTOR CUIT Nº 20-24017875-4**, por el servicio de colocación de membrana sobre chapa metálica y fibra de vidrio transparente en diferentes sectores del Gimnasio Javier Carriqueo, por filtraciones en las uniones, en un plazo de ejecución **7(siete) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **$ 4.300.000(pesos cuatro millones trescientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

2688